



CERTIFICADO SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO A MINORAR

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA), en relación con el Expediente de transferencia de créditos entre partidas del Capítulo 1 de Gastos de Personal número 2020/02,

CERTIFICA

Que del estado y las cuentas anuales del Presupuesto de este Municipio correspondiente al ejercicio de 2020, se deduce que existe crédito disponible en las aplicaciones del Presupuesto de gastos objeto de transferencia según Memoria de Alcaldía, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO DISPONIBLE PARA TRANSFERENCIA
150.151.00	Gratificaciones Serv. Urbanismo	2,000.00
163.151.00	Gratificaciones Serv. Limpieza	3,000.00
164.150.00	Gratificaciones Serv. Cementerio	1,018.61
340.151.00	Gratificaciones Serv. Deportes	10,000.00
920.150.00	C. Productividad Admon. General	4,195.69
920.151.00	Gratificaciones Admon. General	3,000.00
920.153.00	Otros incrementos	5,092.00
931.151.00	Gratificaciones Admon. Económica	2,000.00
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		30,306.30

Y para que así conste, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo el presente certificado en Tocina, a veinticuatro de enero de dos mil veinte.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Fdo.: Rosa Iglesias Jabato.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

